



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
AL 28 DE FEBRERO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
01	Gestión Administrativa Institucional	8.523.841.364	8.523.841.364	1.167.567.347	14%	87.657.308	1.079.910.039
100 Servicios Personales		7.386.120.364	7.386.120.364	1.053.445.068	14%	87.657.308	965.787.760
200 Servicios No Personales		1.006.434.200	1.006.434.200	114.122.279	11%	0	114.122.279
300 Bienes de Consumo e Insumos		117.286.800	117.286.800	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		14.000.000	14.000.000	0	0%	0	0
02	Registro de Artesanos para Acceso a Beneficios que Otorga IPA	253.890.630	253.890.630	4.806.362	2%	0	4.806.362
200 Servicios No Personales		155.331.269	155.331.269	4.806.362	3%	0	4.806.362
300 Bienes de Consumo e Insumos		98.559.361	98.559.361	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Técnica para la Promoción y Desarrollo de Artesanía	2.434.065.050	2.434.065.050	106.236.067	4%	13.622.229	92.613.838
200 Servicios No Personales		1.153.050.000	1.153.050.000	80.445.051	7%	10.446.854	69.998.197
300 Bienes de Consumo e Insumos		304.015.050	304.015.050	25.791.016	8%	3.175.375	22.615.641
500 Inversión Física		127.000.000	127.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		850.000.000	850.000.000	0	0%	0	0
04	Instrucción sobre Técnicas para el Desarrollo de Artesanías	299.435.000	299.435.000	0	0%	0	0
100 Servicios Personales		93.600.000	93.600.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		187.200.000	187.200.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		18.635.000	18.635.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD		11.511.232.044	11.511.232.044	1.278.609.776	11%	101.279.537	1.177.330.239

FUENTE: MH - SIAF, al 28/02/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py